Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA EN JAÉN PARA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN JAÉN.

Expte GEC: CONTR 2026/0000163998

Expte G3: 2026/000621

Vista la propuesta formulada por la Sección de Vivienda Pública de la Dirección Provincial de AVRA en Jaén, y de conformidad con lo previsto en el artículo 17.2.d) de los Estatutos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) aprobados mediante Decreto 174/2016, de 15 de noviembre,

HE RESUELTO

1. Aprobar el expediente y autorizar el gasto de licitación por importe de 1.160,33 euros (IVA excluido).

2. El plazo de ejecución del contrato de referencia es de 12 meses, con posibilidad de una prórroga de 12 meses mas.

3. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos, así como, el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la licitación, adjudicación y prestación de los servicios, así como el expediente de contratación.

4. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

5. Declarar la tramitación ordinaria del expediente.

6. Publicar la licitación en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

7. Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en el anuncio correspondiente.

8. No se constituye Mesa de Contratación conforme habilita el artículo 326.1 de la LCSP.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA EN JAÉN

(Art. 17.2 d) de los Estatutos de AVRA, aprobados por Decreto

174/2016, de 15 de noviembre)

(Resolución de 30 de noviembre de 2016, del Director General de AVRA,

por la que se delegan atribuciones (BOJA nº 235, de 9.12.2016 de autorización del gasto).